



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 806

MAT: Desestima ofertas presentadas en ID N° 3734-15-LE14, Contratación Productora de eventos.

Laja, Febrero 19 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 19-02-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 19-02-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-15-LE14 de fecha 13-02-2014
- 4.-D.A. N° 648 de fecha 05-02-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 63 de fecha 05-02-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 5891 de fecha 10-12-2013, que aprueba "Programas Actividades Municipales 2014".
- 7.- Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 8.-D.A N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Culturales 2014
- 9.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 10.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DESESTIMASE:** las ofertas presentadas en la licitación ID N° 3734-15-LE14 de fecha 13-02-2014, "Contratación Productora de Eventos", de las empresas Audiopro Ltda R.U.T. 76.331.374-3 y Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L R.U.T 76.244.944-7, por no ajustarse a las condiciones establecidas en las Bases Administrativas que regulaban el proceso licitatorio.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal, para que proceda hacer devolución del Vale a la Vista N° 5722684 del BancoEstado, por un monto de \$ 200.000 tomada a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos R.U.T. 76.244.944-7 y el Depósito a la Vista N° 0166397 del Banco Santander, por un monto de \$ 200.000, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Audiopro Ltda R.U.T.76.331.374-3.
- 4.-**PUBLIQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓